

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.

El día de hoy veinte y ocho de abril de dos mil veinte y dos, a las trece horas, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Pamela Martínez López, Vocal Docente Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Katuska Hernández, Vocal Principal Estudiantil; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Servidores; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera. INVITADOS: Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Sr. José Luis Buitrón, Presidente Aso de Estudiantes y Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Programación Académica, período 2022-2022.
2. Cargas horarias y horarios docentes, período 2022-2022.
3. Designación del Coordinador de la Unidad de Titulación Especial.

Se aprueba los puntos descritos.

1. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, PERÍODO 2022-2022.

Se da lectura de la resolución RHCU. SO.12 No. 0105-2022 del 22 de abril de 2022, mediante la cual, la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc., Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, comunica, que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, conoció el oficio UCE-VAP-2022-0419-O, de -8- de abril de 2022, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que remite la propuesta sobre la modalidad de estudios en la Universidad Central del Ecuador, para el período académico 2022-2022, que dice: *“Luego del análisis correspondiente, el Honorable Consejo Universitario, resolvió: // 1.- Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria; // 2.- Los lineamientos para los protocolos de bioseguridad a ejecutarse en la modalidad de estudios presencial serán dictados por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, de acuerdo con las disposiciones del COE Nacional. // 3.- Mantener el 60% de cumplimiento en asistencias como requisito de promoción para los estudiantes. // 4.- Aprobar que la evaluación a los estudiantes se realizará de manera presencial; // 5.- Aprobar que las clases de nivelación y del Instituto Académico de Idiomas, se mantienen en modalidad virtual; // 6.- Aprobar que, en la propuesta de la modalidad de estudios de la Universidad Central del Ecuador, se incluya que se priorizará la modalidad virtual para docentes y estudiantes que justifiquen debidamente tener alguna vulnerabilidad.”.*

A continuación, se da lectura de la Resolución No. 056 CC-ES-FMVZ del 28 de abril 2022, mediante la cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera,

comunica, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 28 de abril de 2022, conoció la Resolución No. RHCU. SO. 12. No.0105-2022 del 22 de abril de 2022, con la cual Consejo Universitario pide a los Directores de Carrera de las Facultades, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una de las Carreras, tomando en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios, resolviendo, aprobar la presencialidad de las clases para el período académico 2022-2022 en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia,.

Al respecto este Organismo resolvió por unanimidad, aprobar la Resolución No. 056 CC-ES-FMVZ del 28 de abril 2022 del Consejo de Carrera y autorizar la modalidad de estudios PRESENCIAL para el período académico 2022-2022.

2. CARGAS HORARIAS Y HORARIOS DOCENTES, PERÍODO 2022-2022.

Se da lectura de la comunicación Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0624-O del 28 de abril de 2022, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, informa, que una vez analizada la documentación enviada se aprueba el distributivo de carga horaria adjunto, para profesores en el período académico 2022-2022. En referencia a los contratos requeridos de acuerdo con la matriz, debemos informar que los contratos solicitados tienen justificación académica, sin embargo, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Dr. Javier Vargas. – Pone en consideración dejar pendiente la aprobación de la carga horaria y horarios mientras se realiza ajustes especialmente en relación a contratos.

Se resuelve por unanimidad, dejar pendiente la aprobación de la carga horaria y horarios, período 2022-2022, mientras se realizan los ajustes, especialmente en relación a contratos.

3. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL.

Dr. Javier Vargas.- Comunica que al haber sido designado Decano de la Facultad, no puede continuar en la Coordinación de la Unidad de Titulación Especial, sugiere se vea otra persona para que sea considerada por los señores Miembros.

El Dr. Richard Salazar.- Informa, que la Dra. Martha Naranjo Fuentala, ha tenido un acercamiento con el área y dispone de carga horaria docente.

Se resuelve por unanimidad, designar a la Dra. Martha Naranjo Fuentala, Docente, Coordinadora de la Unidad de Titulación Especial.

Culmina la sesión a las trece horas con cincuenta y tres minutos. Para constancia firman los señores, Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

RAZÓN.- Consejo Directivo en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022, aprobó la presente Acta sin observaciones, contiene tres hojas.- Lo certifico:


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

